



Ayuntamiento de Lécerza

UNA POSTAL PARA LÉCERA

Bases del concurso

1. El concurso está abierto a todas las personas, siendo la participación de manera individual o colectiva.
2. La temática del concurso es “**LÉCERA**” y la obra puede ser realizada en cualquier lugar del municipio. El tema principal es Lécerza en todos sus ámbitos: arquitectura, jardines y naturaleza, sostenibilidad, entorno de trabajo....
3. Cada autor o autora podrá presentar como máximo cinco obras, que deberán ser originales e inéditas, no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Deberán estar sin firmar, sin marco de agua, en un tamaño de 10 x 15 cm, con una resolución mínima de 300 ppp, y en formato JPG (o JPEG).
4. Las fotografías deberán presentarse en formato digital antes del 15 de junio de 2021 en la dirección de correo electrónico lecerza@dpz.es, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.
5. La selección de los premiados correrá a cargo de un Jurado establecido por la organización del Concurso.
6. El Jurado seleccionará las imágenes ganadoras en atención a criterios artísticos y técnicos de conformidad con las orientaciones establecidas en las presentes bases, y su decisión será inapelable.
7. Premios. Las imágenes premiadas formarán parte de una colección de postales impresas que saldrán a la venta a un precio módico por medio del Ayuntamiento. El jurado se reserva la posibilidad de hacer una mención honorífica. También se reserva la posibilidad de realizar un collage con las tres fotos ganadoras. Los premios no son acumulables.

Ayuntamiento de Lécerza

Calle Mayor, 22, Lécerza. 50131 Zaragoza. Tfno. 976835001.

Correo electrónico: lecerza@dpz.es



Ayuntamiento de Lécerza

Cuantía: **TRES PREMIOS DE 100€ CADA UNO**

8. Las imágenes recibidas pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento de Lécerza por motivos de protección de datos, quien tendrá la propiedad material de éstas y plenos derechos de reproducción por tiempo indefinido, tanto para uso en soportes y campañas propias como medios externos. En todo caso se hará constar el nombre del autor o autora.

9. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de alguno de los concursantes.

10. Al finalizar el fallo del jurado y dependiendo del número de obras presentadas, éste realizará una selección de las obras a exponer en la exposición.

11. La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases.

12. Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad del Ayuntamiento de Lécerza. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ayuntamiento de Lécerza

Calle Mayor, 22, Lécerza. 50131 Zaragoza. Tfno. 976835001.

Correo electrónico: lecera@dpz.es